



ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

**OBJETO: CONSULTORIA ANALISIS DE INTERPRETACION DE PRESIONES  
CODIGO: GCC-CCL-GNF-49-17  
PRIMERA CONVOCATORIA**

En la ciudad de Santa Cruz, en instalaciones de YPFB-VPNO, Dirección Regional de Contrataciones a horas 10:30 del día miércoles 14 de junio de 2017, de acuerdo al cronograma establecido en el Documento Base de Contratación se dio inicio a la reunión de aclaración del proceso de contratación de referencia.

**I. CONSULTAS ESCRITAS:**

De acuerdo al cronograma establecido en el Documento Base de Contratación y verificada la correspondencia y correo electrónico institucional, hasta la fecha establecida no se recibieron consultas escritas.

**II. CONSULTAS EN SALA:**

Habiendo asistentes en el presente acto, se efectuaron las siguientes consultas en sala:

**NOMBRE DE LA EMPRESA: 3D GEO PTY LTD (DIEGO PAREDES)**

**PREGUNTA N° 1:** Cual será el formato de la información usada (ASCCII, SAPHIR, etc)

**RESPUESTA N° 1:** Conforme indica en las especificaciones técnicas en el Acápite "Metodología" se debe realizar la recopilación de datos de campo de todos los pozos en archivos de formato ASCCII.

**PREGUNTA N° 2:** Son 20 pruebas de pozo o 20 pozos?

**RESPUESTA N° 2:** Conforme indica en las especificaciones técnicas en el Acápite "Alcance" el servicio de consultoría debe realizarse un total de 20 (Veinte) pruebas.

**PREGUNTA N° 3:** La garantía de Seriedad de Propuesta 0.5% de la propuesta económica debe ser pagada antes de efectuar la propuesta?

**RESPUESTA N° 3:** De acuerdo a lo establecido en DBC Parte IV "FORMULARIOS Y DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTA" Uno de los documentos que deben ser presentados con la propuesta es: "Original de la Garantía de Seriedad de Propuesta"

**NOMBRE DE LA EMPRESA: GESCA CORP COLOMBIA SAS (DANUTA SKRZYPCZAK GUTIERREZ)**

**PREGUNTA N° 1:** Los documentos legales constitución, documentos de representación legal y el registro de comercio deben ser legalizados por el Consulado, Cancillería y protocolizados ante Notaria de Fe Pública. ¿se pueden presentar estos documentos debidamente legalizados en caso de ser favorecidos, esto por el corto tiempo que se dispone hasta la fecha de presentación?

**RESPUESTA N° 1:** Conforme establece el DBC, Parte IV "FORMULARIOS Y DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTA", los documentos legales a ser presentados con la propuesta son:

**1.2 Documentos Legales**







**ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN**

**RG-12-A-GCC**

- a) *Fotocopia simple del documento de Constitución de la Empresa o su equivalente en el país de origen.*
- b) *Fotocopia simple del documento/poder de representación legal o documento equivalente en el país de origen, con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos.*
- c) *Fotocopia simple del documento de Registro de Comercio o su equivalente en el país de origen.*
- d) *Fotocopia simple del documento de identificación personal del representante legal.*

*En caso que los documentos de constitución y documentos de representación legal se encuentren en otro idioma que no sea castellano, deben contar con la traducción oficial debidamente refrendada por el Consulado de Bolivia en el país de origen o en el país más cercano al país de origen y posterior legalización en la Cancillería de Bolivia.*

*Los documentos de constitución, documentos de representación legal y el documento de registro de comercio deben ser legalizados por el Consulado de Bolivia en el país de origen o en el país más cercano al país de origen y homologado por la Cancillería de Bolivia (indistintamente del idioma en el que se encuentren), debiendo adicionalmente dichos documentos ser protocolizados ante Notaria de Fe Pública en Bolivia.*

**PREGUNTA N° 2:** La oficina debe ser permanente o solo para los talleres al personal de YPFB?

**RESPUESTA N° 2:** De acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas, Acápite "PRODUCTOS E INFORMES A ENTREGAR" la empresa contratada realizara 2 talleres de transferencia de conocimiento (know-how) bajo la metodología workshop de trabajo en la ciudad de Santa Cruz – Bolivia, en instalaciones que la Consultora determine, por tanto las oficinas solo serán necesarias mientras dure le ejecución de ambos talleres.

No habiendo otras consultas se da por finalizado el presente acto, concluyendo a horas 10:55 de fecha 14 de junio de 2017.

**FIRMAN POR YPFB**

<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>	<b>CARGO Y UNIDAD</b>	<b>FIRMA</b>
Dolly Velásquez Segovia	<i>Jng. Dolly Velásquez Segovia</i> FISCAL DE CAMPO VPACF - UCR Y.P.F.B.	
Carlos Sandoval Siles	<i>Jng. Carlos Sandoval Siles</i> Fiscal Reservorios V.P.A.C.F. - D.R.P.	
Nina Fernández Cerezo	<i>Jng. Nina J. Fernández Cerezo</i> CERTIFICADOR DE RESERVORIOS VPACF - UCR YPFB	
Donald Romero Ortiz	<i>lic. Donald Romero Ortiz</i> ANALISTA DE CONTRATACIONES DRCO - GCC Y.P.F.B.	

Firman por los proponentes asistentes según lista adjunta.